



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 02 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N° 1191

VISTOS:

- 1.- Memo. N° 394/2015 Directora Desarrollo Comunitario
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales..
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorizase a la Dirección Desarrollo Comunitario, para realizar "Schow Artístico" sin venta de bebidas alcohólicas en la Localidad de Domeyko a efectuarse en la Multicancha de calle Marigol s/n el día 02 de Abril del 2015, en el horario de 19.00 hrs hasta las 24,00 hrs. aproximadamente. (por motivos ayuda a vecinos de la comuna Alto del Carmen.)

2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.

3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Depto. Desarrollo Social
- Depto. de Inspección
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes ✓

KZRNFR/RIC/rob.